



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

NATACIÓN

REGLAMENTO 2023





Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

Natación

1. Participantes
 - 1.1. Se participará en la categoría Sub 14, nacidos en los años 2009, 2010, 2011.
 - 1.2. Para los participantes de las categorías 2010 y 2011, podrán participar quienes posean licencia nacional única o quienes no tengan ningún tipo de licencia
 - 1.3. Para los participantes de la categoría 2009, será solo promocional o escuela (NO FEDERADO).
 - 1.4. Cada equipo estará integrado por seis (6) nadadores (masculino), seis (6) nadadoras (femenino) y dos (2) entrenadores/as y/o delegados/as (sugerimos que sean uno de cada género), los cuales estarán asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas
 - 2.1. La modalidad de participación local y provincial será Comunitaria pudiendo competir representando a colegios, clubes, cooperativas, gremios, sindicatos, y toda entidad que tenga actividad y posea Entidad Jurídica Provincial.
 - 2.2. La característica de participación será No Federado y está reservada para nadadores sin licencia federada CADDA (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos).
 - 2.3. Las pruebas en las cuales se participará son:

50 m	Libre	Mujeres / Varones
	Pecho	
	Espalda	
	Mariposa	
4 x 50 m	Libre	Mixta
		Mujeres / Varones
	Combinado	Mujeres / Varones
		Mixta
100 m	Libre	Mujeres / Varones
	Pecho	
	Mariposa	
	Espalda	
200 m	Combinado	Mujeres / Varones
	Libre	

3. Reglamentación y Sistema de Competencia

- 3.1. Esta disciplina se registrará por el Reglamento Oficial de la FINA o CADDA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- 3.2. Las etapas provinciales y locales, se podrán disputar en las jornadas que sean convenientes para la organización de dichas etapas. Las finales nacionales, se competirán en 4 jornadas en dos días (mañana y tarde).
- 3.3. Todas las pruebas se disputarán por el sistema de Contra Reloj, como si fueran finales directas.
- 3.4. El armado de las series de cada prueba individual se confeccionará por los tiempos de inscripción, siendo de la más lenta a la más rápida.
- 3.5. Cada nadador podrá inscribirse como máximo en 4 (cuatro) pruebas individuales mas los relevos en todo el torneo, pudiendo participar únicamente en 2 pruebas individuales por jornada, más el relevo.
- 3.6. Será un torneo por puntos, adjudicándose 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 a los nadadores clasificados del 1º al 8º lugar respectivamente. Los equipos de relevos recibirán puntuación doble.
- 3.7. En caso de ocurrir en una prueba que alguna delegación clasifique a más de dos representantes entre los puestos puntuables, solo se tomarán los dos primeros, permitiendo de este modo que los representantes de las demás delegaciones accedan a los puestos dejados por aquellos que no sumaron.
- 3.8. Los relevos mixtos tendrán que ser integrados por dos nadadoras de género femenino y dos nadadores de género masculino, en el orden que deseen.
- 3.9. Se premiará a las provincias cuyos equipos representativos obtengan el primer lugar en categoría femenina y el primer lugar en categoría masculina de la clasificación general.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

4. Criterios de Desempate

- 4.1. En caso de empate en una prueba sea esta individual o de relevos, se sumarán los puntos de la posición de empate y la inmediata siguiente, para luego dividir por dos y adjudicar dichos puntos a la provincia de cada nadador/a o relevos correspondientes.
- 4.2. Cualquier situación no contemplada en este Reglamento será resuelta por el Árbitro General conforme a las reglas de FINA y CADD.